

Considerando que la instancia presentada por don Antonio Tarragona Agulló plantea una cuestión de hecho, que, comprobada por el Ingeniero representante de la Administración, fué favorablemente informada,

Esta Jefatura, en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 98 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto:

1.º Autorizar la corrección de la clase de fincas, de la señalada con el número 1, que deberá ser la de: Cereales-secano.

2.º Autorizar la inclusión de la parcela, cuyas características son las siguientes:

Número 11 bis.—Don Antonio Tarragona Agulló.—Situación: Soriguera.—Residencia: Llesuy.—Clase de finca: Monte.

3.º Declarar la necesidad de la ocupación de las fincas relacionadas en los diarios y lugares citados en el primer resultado, con la rectificación y adición que antecede.

4.º Publicar reglamentariamente esta Resolución y notificarla individualmente a los interesados.

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, en el plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de su notificación o publicación, respectivamente.

Lérida, 5 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. García.—3.228.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a siete viviendas para Maestros en Gádor (Almería).

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a siete viviendas para Maestros en Gádor (Almería), por un presupuesto de contrata de un millón cincuenta mil cuatrocientas sesenta y una pesetas con sesenta céntimos (1.050.461,60).

La subasta tendrá lugar el día 24 de julio de 1962, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 13 de junio de 1962 hasta el 13 de julio de 1962, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Almería.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de veintiún mil nueve pesetas con treinta céntimos (21.009,30), 2 por 100 del presupuesto de contrata, que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario. El plazo de terminación de dichas obras es de doce meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., provincia de....., con domicilio en....., se compromete a tomar a su cargo las obras..... con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer baja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del, en letra, por ciento»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de junio de 1962.—El Director general, J. Tena. 2.779.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a Grupo escolar, seis secciones, en Cordovilla de Lácara (Badajoz)

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a Grupo escolar, seis secciones, en Cordovilla de Lácara (Badajoz), tipo ER-24, por un presupuesto de contrata de ochocientos veintiséis mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas con cincuenta y un céntimos (826.449,51).

La subasta tendrá lugar el día 24 de julio de 1962, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 13 de junio de 1962 hasta el 13 de julio de 1962, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Badajoz.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de dieciséis mil quinientos veintinueve pesetas (16.529), 2 por 100 del presupuesto de contrata, que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario. El plazo de ejecución de dichas obras es el de nueve meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., provincia de....., con domicilio en....., se compromete a tomar a su cargo las obras..... con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer baja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del, en letra, por ciento»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de junio de 1962.—El Director general, J. Tena. 2.780.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a cuatro escuelas y cuatro viviendas para Maestros en Los Gallardos (Almería).

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a cuatro escuelas y cuatro viviendas para Maestros en Los Gallardos (Almería), tipo ER-37 y VM-9, por un presupuesto de contrata de novecientos ochenta y cuatro mil quinientos cinco pesetas con ochenta y seis céntimos (984.505,86).

La subasta tendrá lugar el día 24 de julio de 1962, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 13 de junio de 1962 hasta el 13 de julio de 1962, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Almería.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de diecinueve mil seiscientos noventa pesetas con veinte céntimos (19.690,20), 2 por 100 del presupuesto de contrata, que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario. El plazo de ejecución de dichas obras es el de diez meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., provincia de....., con domicilio en....., se compromete a tomar a su cargo las obras.....